LA DISCUSIÓN

Año 156
Nº 51.950

Fundado el 5 de febrero de 1870

Miércoles 25 de noviembre de 2026. **www.ladiscusion.cl**



Gobierno definirá en el primer trimestre de 2027 el terreno para la cárcel regional

Ciudad. P4



Partido Nacional Libertario elige directiva comunal y apuesta por llegar al municipio

Política. P9

Chillán Viejo instalará dos tótem de seguridad con botón de pánico

Ciudad. P7

Dos empresas ofertaron para mantención de áreas verdes en Chillán: una desistió y solo Parques Johnson sigue en carrera

Parques Hernán Johnson Ltda. es la empresa a cargo del actual contrato. Desde la Municipalidad de Chillán calificaron el proceso impulsado por la Secretaria Comunal de Planificación (Secpla) como "correcto y transparente".

Ciudad. P6

Florencia Pérez llegó a Chillán luciendo flamante medalla de plata tras mundial en Tailandia



Deportes. P15

Reclamación busca revertir aprobación del proyecto eólico Los Coihues

Economía. P10



Opinión&debate.

EDITORIAL

La hora de los apoyos

Ñuble necesita una nueva cárcel regional. No solo por las deficiencias de seguridad y funcionamiento que supone mantener un recinto penitenciario en pleno centro de Chillán, sino también por la oportunidad de recuperar ese espacio urbano para otros usos y mejorar las condiciones en que se desarrolla la actividad penitenciaria.

El anuncio de que durante el primer trimestre de 2027 debería quedar definida la ubicación de la futura cárcel regional de Ñuble representa un avance necesario para una iniciativa que acumula años de postergaciones. Sacar el actual recinto penitenciario del centro de Chillán y reemplazarlo por una infraestructura moderna, con mejores condiciones de seguridad y capacidad operativa, es una necesidad que trasciende a la administración de turno y que la región no puede seguir aplazando.

La señal entregada por el delegado presidencial, Diego Sepúlveda, tras sus reuniones con la Subsecretaría de Justicia, permite poner nuevamente un horizonte concreto a un proyecto que ha enfrentado dificultades para materializarse. Actualmente se analizan dos alternativas para disponer del terreno, mediante gestiones del Ministerio de Obras Públicas o a través del Ministerio de Justicia con el Ejército, sin que se haya descartado el sector de Quilmo. También es positivo que se considere aprovechar los estudios de factibilidad y diseños desarrollados durante gobiernos anteriores, evitando que cada cambio de administración signifique volver a comenzar desde cero.

Sin embargo, la experiencia acumulada obliga a mirar este anuncio con realismo. En ocasiones anteriores, iniciativas para emplazar una nueva cárcel en la región terminaron frustradas por la oposición de autoridades comunales y vecinos. Los casos de San Carlos y Chillán Viejo demostraron que la disponibilidad de recursos, la voluntad del Gobierno y la pertinencia técnica no son suficientes cuando no existe respaldo territorial para una obra de esta envergadura.

Por eso, la definición del terreno no puede ser entendida exclusivamente como una decisión administrativa o una negociación entre ministerios. Requiere construir acuerdos políticos y comunales que permitan darle viabilidad al proyecto. Resulta relevante la disposición manifestada por el alcalde de Chillán, Camilo Benavente, quien ha expresado su respaldo a que la cárcel permanezca en la capital regional, siempre que el emplazamiento cumpla con las condiciones técnicas y de seguridad necesarias. Es una señal distinta a la que se observó en experiencias anteriores y que debiera contribuir a facilitar el proceso.

El apoyo municipal no reemplaza la obligación del Estado de fundamentar técnicamente la elección ni de escuchar a las comunidades que puedan verse afectadas. La socialización temprana, las mesas de diálogo y la identificación de eventuales impactos, junto con las correspondientes obras de mitigación, son condiciones indispensables para evitar que las legítimas inquietudes vecinales terminen transformándose nuevamente en un obstáculo insalvable. La transparencia sobre las características del recinto, sus medidas de seguridad y sus efectos sobre el entorno será fundamental.

También es necesario dimensionar los plazos. Definir el terreno en 2027 no significa que las obras comiencen ese año. La proyección de una eventual licitación para 2031 da cuenta de las etapas técnicas, ambientales y administrativas que todavía deben cumplirse. Precisamente por eso, cada avance debe consolidarse y contar con continuidad institucional.

Ñuble necesita una nueva cárcel regional. No solo por las deficiencias de seguridad y funcionamiento que supone mantener un recinto penitenciario en pleno centro de Chillán, sino también por la oportunidad de recuperar ese espacio urbano para otros usos y mejorar las condiciones en que se desarrolla la actividad penitenciaria.

Opinión

Violencia de género y responsabilidad social



Priscilla Brevis Cartes
Abogada. Doctora en Derecho y Ciencia Política.
Directora Equidad de Género y

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer parece pertinente recordar que el derecho humano a una vida libre de violencia de género se consagró a nivel internacional en 1994 en la Convención Belém do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer).

Los marcos normativos nacionales fueron recogiendo este principio jurídico, por ejemplo, en la Ley de violencia intrafamiliar (Ley 20.066 de 2005), en la Ley de acoso callejero (Ley 21.153 de 2019), en figuras penales como el femicidio (Ley 20.480 de 2010 y 21.212 de 2020) o, más recientemente, en la Ley integral de violencia de género contra las mujeres (Ley 21.675 de 2024).

Sin embargo, hablar de una vida libre de violencia de género, y especialmente de la violencia contra las mujeres, es hablar de una responsabilidad social que va incluso más allá de una obligación estatal o de la culpabilidad legal particular.

Cuando el 47% de las mujeres participantes en la II Consulta Ciudadana Virtual sobre Violencia Digital en Chile declaró haber experimentado violencia digital (ONU Mujeres, 2026), es hablar de una responsabilidad colectiva por la construcción de relaciones sociales libres de violencia.

Esta perspectiva de responsabilidad basada en la conexión social, planteada por teóricas como Iris Marion Young para abordar injusticias sociales como la pobreza, nos interpela a preguntarnos no solo por las causas individuales de la violencia, es decir, por los casos concretos, sino también por las prácticas colectivas. En este sentido, Iris Marion Young explica en su libro "Responsabilidad por la justicia" que, si bien "hay muchas injusticias en el mundo y contribuimos a su producción, y puede parecer más de lo que ninguno de nosotros puede rectificar", existe una responsabilidad general por la construcción de prácticas sociales que contribuyan a la justicia social.

En la misma lógica de lo que Hannah Arendt describe como responsabilidad colectiva, se plantea que existen formas de responsabilidad que residen en el hecho de ser miembros de una comunidad.

Por lo anterior, hablar del derecho humano a una vida libre de violencia de género significa hablar de cómo imaginamos sociedades justas y cómo trabajamos colectivamente por construirlas, desde lo cotidiano, en el lenguaje, en la retórica sin violencia, en las relaciones de poder y en las prácticas sociales. Implica también hablar especialmente mecanismos de prevención y, desde luego, de justicia estatal y reparación.

La responsabilidad por una sociedad sin violencia de género es sin duda por un lado individual, en el sentido de que cada persona debe responder por sí misma en el día a día a estas obligaciones, pero también es social, en relación a que una comunidad reconoce y asume una convicción, un objetivo común y un compromiso compartido sobre las prácticas sociales que aprueba, apoya o condena.

Esta convicción social debe sostener las instituciones jurídicas y políticas, y es necesaria para que marcos normativos como los derechos humanos hagan sentido y tengan fuerza en la sociedad.

Por esta razón, cuando como comunidad universitaria conmemoramos con diversos actos y acciones este día internacional estamos invitándonos a un compromiso, a una convicción por la justicia social, con mejorar prácticas, con asumir una responsabilidad ética y colectiva por la erradicación de la violencia de género.

LA DISCUSIÓN
Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •
Propietario: Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •
Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY

"Para evitar oposición vecinal se debe hacer un trabajo de socialización. Al menos en Chillán, tenemos el apoyo del alcalde"

DIEGO SEPÚLVEDA
DELEGADO PRESIDENCIAL

"Se realizó la apertura conforme a las bases y recibimos inicialmente dos ofertas, lo que es habitual en contratos de esta envergadura"

CARLOS ARAYA
DIRECTOR DEL SECPLA DE CHILLÁN

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Mujeres y poder político en Ñuble
Señor Director:

En las elecciones municipales de 2024, ninguna de las 21 comunas de Ñuble eligió a una alcaldesa. Este resultado debe interpelarnos como región y abrir una discusión sobre las oportunidades que tienen las mujeres para acceder a los espacios donde se toman las decisiones. Las mujeres participan en organizaciones sociales, lideran equipos y contribuyen al desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, esa presencia encuentra dificultades para traducirse en poder político. Cabe preguntarse qué oportunidades ofrecen los partidos a los liderazgos femeninos, cómo distribuyen el respaldo y los recursos para sus candidaturas y cuánto pesan todavía los prejuicios de género al reconocer la capacidad de una mujer para gobernar.

Desde mi quehacer profesional como administradora municipal, considero necesario examinar estas barreras y asumir responsabilidades para superarlas. Esto exige revisar las prácticas de selección de candidaturas, promover la corresponsabilidad en los cuidados y enfrentar la descalificación y la violencia política que pueden limitar la participación de las mujeres.

Nuestro derecho a gobernar se sustenta en nuestra condición de ciudadanas, en nuestras capacidades y en la legitimidad de representar a nuestras comunidades. Los partidos y las instituciones deben generar condiciones concretas para que más mujeres puedan competir, ejercer autoridad y decidir sobre el futuro de Ñuble. Una región que reconoce el aporte de sus mujeres debe estar dispuesta a respaldarlas también cuando aspiran a conducirla.

Pamela Jelves Acuña
Trabajadora social

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail › **diario@ladiscusion.cl**

La Educación Parvularia
Señor Director:

Este 22 de noviembre se conmemoró el Día de la Educación Parvularia y de las educadoras y educadores de párvulos, una oportunidad para validar nuestro primer nivel educativo como lo que es: la base de nuestra sociedad.

Desde la Escuela de Pedagogía en Educación Parvularia mención Didáctica en Primera Infancia de la Universidad del Bío-Bío, que este año cumplió 56 años, hemos formado generaciones de educadoras y educadores que hoy movilizan y transforman vidas. Están en salas cuna, jardines y escuelas, pero también en programas de salud, equipos comunitarios, el diseño de políticas públicas y la conducción de instituciones. Allí donde hay infancia, su mirada pedagógica hace la diferencia.

Formar a estas profesionales es una responsabilidad que asumimos con orgullo y convicción. Nuestra tarea es entregarles saberes sólidos, mirada crítica y compromiso con la inclusión, para que lleguen a las comunidades preparadas para transformar realidades.

Relevar el rol de la Educación Parvularia es validar a quienes la ejercen y a quienes las forman. Hoy saludamos a educadoras de párvulos y con especial gratitud a nuestras tituladas, y a los equipos que cada día resguardan el derecho a una educación de calidad para todos los niños y niñas. Porque cuando apostamos por la primera infancia, apostamos por el país que queremos construir.

Javiera González Arenas
Directora Esc. Ped.Ed. Parvularia UBB

Prioridades jurídicas
Señor Director:

A propósito del contraste entre la persecución contra Fernando Rabat por hechos de juridicidad disputada y la investigación penal por la presunta falsificación de la firma de la senadora Ximena Órdenes, cabe preguntarse si hoy son el derecho y la gravedad institucional los que ordenan nuestras prioridades, o si prevalece una lógica política que distorsiona tanto la legalidad como nuestras jerarquías morales.

A mi juicio, ya no es el derecho el que fija esas prioridades, sino una razón instrumental que magnifica lo políticamente rentable y relativiza lo que daña la institucionalidad. Mientras se persigue a Rabat por actos controvertidos, la eventual falsificación de la firma de la senadora Órdenes parece despertar un ímpetu político inversamente proporcional a su peso jurídico, donde la disputa legal se vuelve escándalo y el posible daño a la fe pública queda reducido a anécdota.

Esta asimetría demuestra que el criterio rector dejó de ser jurídico para volverse utilitario, lo que desnuda no solo una abierta crisis de legalidad, sino también una grave inversión axiológica que corroe las bases de la República.

Álvaro Francisco Aguilar Bustos

Volver a confiar
Señor Director:

Los resultados de la Encuesta Bicentenario UC 2026 muestran que solo un 29% considera que el esfuerzo personal es el factor principal para progresar, asimismo, apenas un 32% ve altas probabilidades de emprender e independizarse. Esta percepción no refleja apatía, sino la frustración ante barreras estructurales. No pretendo marear con cifras, pero es necesario repasarlas para comprender el conflicto.

En Chile, hay un 54,2% de microemprendimientos en la informalidad (Observatorio CNC), un 46% vendiendo cerca de un millón de pesos o menos al mes (Fundación Luksic) y un 70% de Mipymes en niveles iniciales de digitalización según el Ministerio de Economía. De esta manera, el trabajo individual encuentra un techo prematuro que no necesariamente apunta a su incompetencia.

El esfuerzo requiere un ecosistema eficiente que lo respalde y retribuya. Necesitamos una articulación real entre un Estado que simplifique la formalización y el financiamiento, y de las empresas y la Educación Técnico-Profesional, formando en competencias digitales y operativas clave. Solo garantizando condiciones de escalamiento y productividad, la iniciativa individual volverá a ser un motor efectivo de movilidad social.

José Miguel Vergara
Subdirector Esc. Adm.y Neg.Duoc UC

La ley, las rebajas de pena
Señor Director:

Las víctimas de delitos sexuales y sus familias merecen saber por qué se redujo el tiempo de prisión de algunos condenados. El Gobierno pudo explicarlo mejor, pero de una mala explicación no se sigue que el gobierno del presidente Kast apoye a quienes cometieron esos abusos. En medio de la acusación constitucional contra el ministro de Justicia, Fernando Rabat, conviene mirar con calma qué podía hacer realmente según la ley.

Para quienes no son abogados, vale aclarar que esta rebaja por buena conducta no es un perdón ni un indulto presidencial: es un mecanismo legal (Ley N.º 19.856) en que una comisión presidida por un juez verifica requisitos y el Ministerio dicta el decreto. En 2022, la Ley N.º 21.421 excluyó del beneficio, por regla general, ciertos delitos sexuales contra menores.

La disputa nace con hechos anteriores a 2022. En el derecho rige, como regla básica, que una ley más dura no se aplica hacia atrás a hechos pasados. Cuando Rabat sostiene que imponer la nueva exclusión a delitos previos significaba aplicar una regla más severa después de ocurridos los hechos, invoca un principio constitucional clásico, respaldado en varios fallos de la Corte Suprema sobre el régimen de cumplimiento de la pena, aunque también hay que tener presente que el criterio judicial ha tenido matices.

Por eso la pregunta clave es otra: ¿estaba el ministro obligado a conceder la rebaja bajo la regla vigente al momento del delito, o tenía margen para negarla? Si la ley lo obligaba, rechazarlo habría sido arbitrario; y si tenía margen para denegar, corresponde transparentar qué llevó a firmar. Exigir claridad jurídica no es defender delitos: es cuidar el Estado de derecho y dar respuestas serias a las víctimas.

Jorge Cacitúa Muñoz
Abogado

ARCHIVO LA DISCUSIÓN


A los 26 minutos estalló el Estadio Municipal:

GOLAZO DE SERGIO PEREZ LLEVO A ÑUBLENSE AL TITULO DE CAMPEON FUTBOL DE ASCENSO

Antorchas, lágrimas y alegría en la Vuelta Olímpica

18 años que ayer quedaron olvidados

EL GOL HISTORICO

LA DISCUSION

Ecos y Cifras Españolas:

El miércoles se define el fútbol de Primera División

El reajuste de sueldo se conocerá a fin de mes

DESPUES DE 18 AÑOS LA VUELTA OLIMPICA

El número 34393 ganó la Lotería

Hoy será el sorteo del Concurso "La Discusión"

Agentes provinciales de Caja EE. PP. se reúnen

Planificación gubernamental de Argentina

21/11/1976
Ñublense campeón de la segunda división

FOTO DEL LECTOR



Bus de la Justicia realizó más de 200 atenciones gratuitas en ocho comunas de Ñuble.
Un balance positivo dejó el despliegue territorial del Bus de la Justicia en la Región de Ñuble, iniciativa que concretó más de 200 atenciones gratuitas durante su recorrido por ocho comunas de la jurisdicción.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Realizará compras en el Black Friday?

47% Sí

53% No

Ciudad.

> Para evitar oposición vecinal se debe hacer un trabajo de socialización. Al menos en Chillán, tenemos el apoyo del alcalde"
>
> **DIEGO SEPÚLVEDA**
> DELEGADO PRESIDENCIAL DE ÑUBLE

ANUNCIO LO HIZO EL DELEGADO PRESIDENCIAL TRAS REUNIRSE CON LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Gobierno definirá en el primer trimestre de 2027 el terreno para la cárcel regional de Ñuble

La autoridad regional anticipó, además, que se espera que la licitación para la construcción se realice en 2031. Quilmo fue ratificado como alternativa y se buscará aprovechar los estudios realizados por administraciones anteriores.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN



Sacar la cárcel del centro de Chillán se planteò como prioridad para la Subsecretaría de Justicia.

El delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, anunció, tras sostener reuniones con la Subsecretaría de Justicia a inicios de esta semana, que la ubicación de la futura cárcel regional de Ñuble debería quedar definida durante el primer trimestre de 2027.

Sepúlveda explicó que actualmente se analizan dos vías para resolver la disponibilidad del terreno. Una, a través del Ministerio de Obras Públicas y otra, mediante gestiones del Ministerio de Justicia con el Ejército. En ese contexto, añadió que "lo conversamos con la subsecretaria de Justicia y hasta el momento Quilmo no está descartado", afirmó.

La autoridad sostuvo que el proyecto está considerado dentro del plan penitenciario del Gobierno del Presidente José Antonio Kast, y que también ha contado con respaldo presupuestario durante las administraciones anteriores. Según precisó, tanto el exsubsecretario Luis Silva como la actual subsecretaria Josefina Soto, han mantenido recursos contemplados para avanzar en la iniciativa.

El objetivo, comentó, es "sacar el recinto penitenciario del centro de Chillán y reemplazarlo por una infraestructura que cuente con mejores condiciones de seguridad. Una vez resuelto el terreno, el Gobierno deberá determinar también el mecanismo para ejecutar las obras, ya sea mediante concesión o construcción directa".

Un aspecto relevante es que las autoridades no pretenden necesariamente comenzar desde cero. Consultado sobre los estudios y diseños elaborados durante gobiernos anteriores, Sepúlveda sostuvo que esos antecedentes serán considerados en el proceso.

"Todos los insumos que tenemos a la vista son importantes y, por lo tanto, esos insumos, tanto diseño como estudio de factibilidad, se suman a lo que el plan penitenciario y el Gobierno proponen", aseguró.

La definición del terreno también tendrá que considerar las condiciones de seguridad y la viabilidad del proyecto. El delegado precisó que buscan una infraestructura con estándares similares a los del recinto penitenciario de Rancagua y que, antes de anunciar una ubicación, pretenden conversar con los municipios involucrados y las comunidades cercanas.

Apoyo del municipio

Desde el municipio de Chillán, el alcalde Camilo Benavente manifestó su disposición a que la cárcel permanezca en la capital regional, aunque recalcó que la decisión debe responder a criterios técnicos y de seguridad.

"Nosotros como capital regional tenemos la responsabilidad de mantener la cárcel en nuestra ciudad. El lugar que determine el Estado tiene que cumplir con ciertas condiciones técnicas. No tengo ningún inconveniente que sea en Chillán", dijo.

El jefe comunal agregó que el municipio respaldará la decisión si el emplazamiento reúne las condiciones necesarias. "Si es Chillán, van a encontrar mi apoyo", afirmó, sin comprometerse con un terreno en particular.

Licitación proyectada para 2031

La definición del terreno no significa que las obras vayan a comenzar en 2027. En julio pasado, Luis Silva había situado en 2031 el horizonte para licitar la futura cárcel, siempre que se resolviera previamente la disponibilidad del terreno.

En esa oportunidad, explicó que todavía debían desarrollarse etapas como el diseño, la evaluación ambiental, la estructuración de la concesión, la licitación, la adjudicación y finalmente la construcción.

Respecto al escenario que, eventualmente, podría repetir una oposición vecinal ante la confirmación de la locación del predio, se espera realizar mesas de diálogo y socialización con los vecinos que puedan sentirse afectados, además de revisar las posibles obras de mitigación que signifique la edificación de la megaobra.

A diferencia de lo sucedido en episodios anteriores como en San Carlos o en Chillán Viejo, esta vez si es en Chillán, ya hay apoyo del jefe comunal.

Cerca de 1.200 reos en Ñuble

Descontando al plantel penal de Bulnes, que es exclusivamente femenino, en Ñuble hay cerca de 1.200 reos, conforme al promedio declarado en los últimos dos años y que ha visto variaciones tras algunos traslados de internos al recinto Las Lagunas, de Talca.
Mientras en la cárcel de Chillán, diseñada para una población con 340 plazas, suele haber un promedio de 700 reclusos, el resto se distribuye en las unidades de San Carlos, Quirihue y Yungay

FISCALIZACIÓN DE MOTOCICLETAS Y PREVENCIÓN DE INCIVILIDADES

Carabineros despliega intervención focalizada y retira siete motos en Chillán

El procedimiento registró 97 controles de identidad preventivos, 95 controles vehiculares y 25 infracciones cursadas, de las cuales 21 correspondieron a motocicletas.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Un servicio especial de intervención focalizada está desarrollando Carabineros en distintos puntos de Chillán, con el propósito de fortalecer la fiscalización de motocicletas, incrementar la presencia policial y reforzar las acciones preventivas en materia de seguridad vial y control del espacio público.

El despliegue contempla la participación de funcionarios de la 2ª Comisaría de Chillán, personal de la 7ª Comisaría de Control de Orden Público (COP) y de la Patrulla Centauro, quienes articulan sus capacidades operativas en una intervención conjunta, orientada a detectar infracciones, verificar antecedentes y controlar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de conductores y vehículos.

Esta intervención se enmarca en el trabajo permanente que Carabineros desarrolla en Ñuble para fiscalizar el uso de motocicletas, prevenir conductas de riesgo y detectar situaciones que puedan afectar la seguridad de las personas.

De acuerdo con el balance operacional de la primera jornada, el procedimiento registró 97 controles de identidad preventivos, 95 controles vehiculares y 25 infracciones cursadas, de las cuales 21 correspondieron a motocicletas y cuatro a otros vehículos. Se concretó el retiro de circulación de siete motocicletas.

El despliegue contempla la participación de funcionarios de la 2ª Comisaría de Chillán.



> Este tipo de intervenciones responde a una estrategia de fiscalización permanente que Carabineros mantiene"
>
> **PABLO VILLOUTA**
> SUBCOMISARIO DE CHILLÁN

El subcomisario de Chillán, capitán Pablo Villouta, dijo: "Este tipo de intervenciones responde a una estrategia de fiscalización permanente que Carabineros mantiene en la capital regional, donde buscamos fortalecer el control sobre las motocicletas, verificar que circulen conforme a la normativa y detectar oportunamente situaciones que puedan representar un riesgo para la seguridad vial y de la comunidad. Hoy hemos reforzado ese trabajo con un servicio coordinado entre nuestras unidades territoriales y especializadas, porque entendemos que la presencia policial efectiva y la fiscalización sistemática son fundamentales para prevenir conductas ilícitas y entregar mayor seguridad a las personas".

Mundo Telecomunicaciones triunfa en *Conecta LATAM 2026 con dos premios internacionales*

Los galardones fueron entregados en Panamá y reconocen tanto el desarrollo de soluciones innovadoras en conectividad como la trayectoria y liderazgo de Enrique Coulembier en la industria de las telecomunicaciones latinoamericana.

La compañía chilena fue reconocida por su innovación en conectividad para el hogar, mientras que su CEO, Enrique Coulembier, fue elegido Profesional de Telecomunicaciones del Año por segundo año consecutivo.

Mundo Telecomunicaciones consolidó su protagonismo en la industria de las telecomunicaciones de América Latina tras obtener dos importantes galardones en los premios Conecta LATAM 2026, realizados en Panamá.



En una edición que reunió a más de 500 empresas y organizaciones postulantes, la compañía chilena destacó como finalista en seis categorías y obtuvo dos reconocimientos que reflejan su liderazgo en innovación y conectividad.

Mundo fue distinguida con el premio a la "Mejor Iniciativa de Innovación en Servicios para el Hogar", gracias a su propuesta de la internet más rápida del planeta, reafirmando su compromiso con el desarrollo tecnológico y la entrega de servicios de conectividad de alto nivel.

Por su parte, Enrique Coulembier, CEO de Mundo Telecomunicaciones, recibió por segundo año consecutivo el premio "Profesional de Telecomunicaciones del Año", en la categoría masculina, mediante votación pública, destacando su liderazgo y contribución al desarrollo de la industria.

"Estos resultados reflejan una estrategia que hemos impulsado con una convicción clara, hacer de la innovación y la excelencia los pilares de nuestro desarrollo. En Mundo trabajamos permanentemente para elevar los estándares de conectividad, anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes y contribuir a la evolución de la industria de las telecomunicaciones. Nuestro desafío es seguir creciendo, fortaleciendo nuestra propuesta de valor y consolidando nuestro posicionamiento en el mercado latinoamericano", destacó Coulembier.

Con estos galardones, Mundo Telecomunicaciones fortalece su posicionamiento como referente chileno en innovación y conectividad en América Latina, llevando el desarrollo tecnológico nacional a escenarios internacionales.

UNA DE ELLAS DESISTIÓ Y SOLO QUEDÓ UNA EN CARRERA

Dos empresas presentaron ofertas para mantención de áreas verdes en Chillán

La vigente es Parques Hernán Johnson Ltda., empresa a cargo del actual contrato. Desde la Municipalidad de Chillán calificaron el proceso impulsado por la Secretaria Comunal de Planificación (Secpla) como "correcto y transparente".

SUSANA NÚÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Dos empresas presentaron ofertas para adjudicarse el servicio de mantención de áreas verdes de Chillán, en el marco del proceso de licitación impulsado por el municipio. Sin embargo, la competencia se redujo luego de que una de las firmas participantes decidiera retirarse, dejando a un único oferente.

Se trata de Maclean Limitada y Parques Hernán Johnson Ltda., empresas que inicialmente cumplieron con los requisitos de admisión establecidos en las bases del proceso. No obstante, la primera presentó una carta de excusa el pasado 18 de noviembre, comunicando su decisión de no continuar participando.

Maclean advirtió que la flota de vehículos exigida por el municipio resultaba insuficiente para ejecutar adecuadamente la totalidad de las labores contempladas en el contrato. Asimismo, sostuvo que incorporar medios de transporte adicionales a los requeridos, junto con los demás recursos necesarios para cumplir las obligaciones contractuales, no resultaba compatible con el presupuesto establecido en las bases.

"En estas condiciones, no es posible formular una propuesta técnica y económicamente viable. Por ello, hemos resuelto excusarnos de participar en el presente proceso licitatorio", informó la empresa, que se mostró dispuesta a participar en futuros procesos.

Maclean Limitada es una empresa registrada en 1993 y vinculada al grupo Maclean, organización que desarrolla servicios integrales para instituciones públicas y privadas, principalmente en áreas de aseo industrial, limpieza, mantención y jardinería. La compañía registra antecedentes asociados a Machalí, en la Región de O'Higgins, además de oficinas y operaciones en la Región Metropolitana.

En cuanto a su actividad contractual, durante 2026 registra 28 órdenes de compra, pero no hay licitaciones adjudicadas, ocupando el puesto 1.104 en el ranking nacional por monto transado. Entre los sectores a los que ha prestado servicios durante los últimos dos años figuran Salud, Gobierno Central y universidades, mientras que en períodos anteriores también ha mantenido relaciones comerciales con municipalidades y organismos del ámbito judicial y legislativo.

La situación es diferente para Parques Hernán Johnson Ltda., empresa a cargo actualmente de los parques y que pese a las multas cursadas y pleitos judiciales, vuelve a postular a la concesión del servicio en Chillán. La compañía inició sus operaciones en 1996 y tiene domicilio en la comuna de Huechuraba, en la Región Metropolitana.

Según los registros de Mercado Público, durante el período consultado, entre diciembre de 2025 y diciembre de 2026, ha recibido órdenes de compra por un monto total de $4.083.665.637, cifra que representa casi tres veces el volumen registrado por Maclean.

Además, durante 2026 se ha adjudicado nueve licitaciones y ocupa el puesto 501 a nivel nacional por monto transado. Entre sus principales sectores de contratación se registran municipalidades, organismos de Obras Públicas, Gobierno y universidades, entre otros.

De acuerdo al cronograma de licitación, a la fecha, la adjudicación se espera concretar el 19 de enero de 2027. El contrato actual se encuentra vigente hasta el de 31 enero del año 2027, cuyo concesionario actual es Parques Hernán Johnson Limitada.

Comisión deberá evaluar

Desde la Municipalidad de Chillán calificaron el proceso impulsado por la Secretaria Comunal de Planificación (Secpla) como "correcto y transparente".

Se realizó la apertura conforme a las bases y se recibieron inicialmente dos ofertas.



Calendario

Tras la apertura de ofertas los antecedentes serán analizados por una comisión experta. La etapa siguiente es la evaluación de la comisión. Una vez que la comisión emita su informe, se procederá a la adjudicación si corresponde y luego a los trámites administrativos.

"Se realizó la apertura conforme a las bases y recibimos inicialmente dos ofertas, lo que es habitual en contratos de esta envergadura y complejidad, porque exigen alta capacidad técnica, maquinaria, personal y respaldo financiero de los postulantes. No lo vemos como bajo interés, sino como un proceso exigente. Las dos propuestas realizaron la presentación formal de antecedentes de manera abierta, informada, transparente y deben ser examinadas", sostuvo el director de Secpla, Carlos Araya.

El profesional agregó que el objetivo de este nuevo proceso es proveer a la ciudad de un servicio que sea capaz de abarcar más superficie y mejorar el estándar de conservación.

"Con respecto a la expectativa, lo que queremos es contratar a una empresa concesionaria que pueda tomar más áreas verdes en la ciudad para que ésta mantengan más espacios en mejores condiciones para toda la comunidad", dijo.

El directivo consideró pertinente reconocer aquella firma que cuente con mayor experiencia y conocimiento en el área. "Se valorará la experiencia de la empresa, así como otros factores, porque queremos áreas verdes bien cuidadas, seguras y disfrutables para los vecinos durante todo el año", indicó.

Centros Integrales de la Mujer de Ñuble han atendido a más de 1.150 usuarias

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se desarrolló en Quillón el 2º Encuentro Programático de los Centros Integrales de la Mujer. La jornada de fortalecimiento técnico, organizada por la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional, congregó a los equipos profesionales multidisciplinarios de las ocho comunas que actualmente conforman esta red de apoyo, impulsada y financiada para brindar atención oportuna e integral a víctimas de violencia de género en toda la región.

El trabajo desplegado por esta red regional ha permitido alcanzar un significativo impacto en los territorios, registrando a la fecha 1.154 usuarias atendidas con apoyo especializado y 35.314 personas participantes en jornadas de sensibilización y prevención comunitaria.

Durante la jornada, el gobernador regional, Óscar Crisóstomo, destacó la expansión y el propósito de esta iniciativa. "Hoy estamos comenzando esta jornada con un encuentro regional de los Centros de la Mujer que financia el Gobierno Regional y que trabaja en conjunto con los municipios de nuestra Región de Ñuble. Estos centros han permitido en los últimos años ir generando cambios culturales, acogiendo a mujeres que sufren violencia intrafamiliar y proyectando también un trabajo comunitario muy potente. Ahora se han sumado dos nuevos centros, el primero va a ser el de San Nicolás que vamos a inaugurar en un par de días más, y también en la comuna de Cobquecura, que son lugares que necesitaban tener un dispositivo de ayuda a las mujeres mucho más activo y profesional. Con esto pretendemos cambiar la vida de las personas, generar una red de apoyo potente y modificar patrones que le hacen mal a nuestra sociedad", dijo la máxima autoridad regional.



EN EL PARQUE MONUMENTAL

Chillán Viejo instalará dos tótem de seguridad con botón de pánico

Los trabajos consideran un plazo de ejecución de 90 días. Se espera que ambos dispositivos estén operativos el próximo 21 de febrero de 2027.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El municipio de Chillán Viejo incorporará tecnología para fortalecer la seguridad de sus vecinos, a través de tótem inteligentes de seguridad pública.

Se trata de una nueva iniciativa financiada completamente con recursos municipales, que permitirá ampliar las herramientas de prevención y respuesta ante eventuales emergencias.

El proyecto dio un paso importante este martes 24 de noviembre, con la entrega de terrenos para el inicio de las obras de instalación de dos tótem inteligentes, que estarán ubicados en el Parque Monumental de Chillán Viejo.

Los trabajos consideran un plazo de ejecución de 90 días, por lo que se espera que ambos dispositivos estén operativos el próximo 21 de febrero de 2027.

La iniciativa contempla una inversión municipal superior a los $13 millones y considera equipamiento tecnológico que permitirá conectar directamente a las personas con la Central de Comunicaciones y Televigilancia (Cecot). Cada tótem contará con una cámara de vigilancia instalada en altura, conectada al sistema de monitoreo comunal, además de un parlante, micrófono y un botón de pánico.

Este último dispositivo será clave ante una situación de riesgo, ya que permitirá que cualquier persona que necesite ayuda presione el botón y establezca comunicación directa con los operadores de la central, quienes podrán recibir información de lo que está ocurriendo y activar la respuesta correspondiente.

> La incorporación de estos dispositivos refleja el compromiso de la comuna por mantenerse a la vanguardia"
>
> **JORGE DEL POZO**
> ALCALDE DE CHILLÁN VIEJO

El alcalde de Chillán Viejo, Jorge del Pozo, destacó que la inversión en seguridad es una tarea permanente para la administración municipal y que no se detendrá, porque el objetivo es entregar mayor tranquilidad y protección a la comunidad.

La autoridad agregó "que la incorporación de estos dispositivos refleja el compromiso de la comuna por mantenerse a la vanguardia en materia de seguridad, apostando por nuevas tecnologías y soluciones concretas".

Destacó que "esta es parte de los objetivos que no hemos propuesto. Hemos avanzado un montón, vienen nuevas novedades hacia adelante, Chillán Viejo sin ninguna duda sigue siendo líder de seguridad de la Región de Ñuble".



Se entregó el terreno para el inicio de las obras de instalación de dos tótem inteligentes.



Retiran seis vehículos abandonados en calles de Chillán: estrategia busca espacios públicos seguros

La Municipalidad de Chillán retiró seis vehículos abandonados desde diversos puntos de la ciudad, en un operativo junto a personal de carabineros.

"Los automóviles en abandono no solo ocupan calles, pasajes y veredas que pertenecen a todos, sino que, además, en algunos casos, son usados para cometer delitos e incivilidades, transformándose en refugio para el consumo de alcohol y drogas, escondite de especies robadas, focos de basura y microbasurales, y lugares que generan temor, especialmente de noche", detalló el consistorio.

El alcalde de Chillán, Camilo Benavente Jiménez, precisó que "esto es parte de una estrategia municipal que recoge el sentir de nuestros vecinos. Ellos nos piden recuperar sus espacios públicos, que hoy están ocupados por vehículos abandonados que nadie reclama".

"Estos móviles no solo afean la ciudad, sino que en algunos casos son utilizados para cometer delitos e incivilidades. Por eso estamos actuando, porque queremos calles más limpias, más seguras y más dignas para las familias de Chillán", agregó.

"Vamos a seguir con estos operativos en distintos puntos de la comuna, porque nuestro compromiso es un Chillán más ordenado, más seguro y con espacios públicos para las personas, no para los autos abandonados", sostuvo el edil.

El director de Seguridad, Lautaro Arias Berrocal, agregó que "este operativo junto a carabineros responde a las denuncias de los vecinos y al trabajo de fiscalización que estamos realizando en terreno. Hemos constatado que muchos de estos vehículos llevan meses abandonados, sin dueño visible, ocupando espacios de uso público".

"Los vehículos retirados serán trasladados conforme a la normativa vigente. Hacemos un llamado a la comunidad a seguir denunciando estos casos, para que podamos intervenir de manera oportuna", recalcó Arias

Desde el municipio se informó que el trabajo continuará con un catastro permanente de vehículos abandonados en la comuna, en coordinación con los vecinos, las juntas de vecinos y las policías, para priorizar los casos más urgentes.

Los retiros se enfocaron en diversos puntos de la ciudad, como en calles céntricas, Parque Lantaño y otros barrios. Se trata de un proceso permanente donde de manera constante se van sumando nuevos casos que son atendidos por Seguridad Municipal.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: UDEC



La UdeC estuvo presente con un pabellón central y a través de diversos stands.

EVENTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN MÁS GRANDE A LATINOAMÉRICA

Soluciones tecnológicas e innovadoras destacaron en ETM Day 2026

La Universidad de Concepción exhibió su potencial científico y tecnológico con una amplia delegación de académicos, centros de investigación, spin-offs y empresas apoyadas por IncubaUdeC.

Tecnologías que permiten ahorrar agua y recuperar suelos para el agro; dispositivos médicos; barras de cereal a base de insectos e inteligencia artificial aplicada. Estas fueron algunas de las innovaciones que la Universidad de Concepción presentó en EtM Day 2026.

El evento de emprendimiento e innovación más grande a Latinoamérica, se desarrolló entre el 19 y 21 de noviembre en el Parque Bicentenario de Vitacura, en Santiago.

La casa de estudios estuvo presente con un pabellón central y a través de diversos stands que reunieron a autoridades, investigadores, centros especializados, spin-offs y empresas apoyadas por IncubaUdeC. Una participación que permitió exhibir los avances de su ecosistema de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.

Uno de los principales hitos para la UdeC en el EtM Day 2026, fue la selección de las spin-offs Neurotech y SeQure Quantum. Ambas integrarán la delegación chilena que en enero próximo participará en el CES 2027. La feria se realiza en Las Vegas, Estados Unidos, y reúne los grandes avances tecnológicos desarrollados en el mundo.

Las empresas fueron elegidas entre diez startups nacionales de base científico-tecnológica. La selección estuvo a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, tras una jornada final de pitch ante un jurado especializado.

Nuerotech elabora dispositivos médicos y está lanzando su segundo producto. Además, firmó un acuerdo de distribución nacional con Support Medical y renovó su certificación ISO 13485. Avances que abren nuevas oportunidades de expansión internacional, explicó Pablo Aqueveque.

En tanto, SeQure Quantum, que desarrolla tecnología cuántica enfocada en ciberseguridad, reafirmó su liderazgo a nivel internacional, ya que además viene de obtener el tercer lugar en el Startup Pitch Competition del Quantum World Congress 2026, que se desarrolló en Maryland, Estados Unidos, en septiembre pasado.

Del laboratorio a las empresas

En el pabellón central que la UdeC dispuso en EtM Day 2026, la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL UdeC) presentó tecnologías desarrolladas en la Universidad que buscan responder a necesidades concretas de la industria.

Entre ellas destacaron Konatec, con soluciones para optimizar procesos mineros; Aislacor, que transforma corteza de eucalipto en aislantes sustentables; StreamData, especializada en análisis de datos; y FiNE, dedicada a las nanofibras de celulosa.

La directora ejecutiva de la OTL, Muriel Sandoval Latif, valoró la oportunidad de acercar estos desarrollos a potenciales socios comerciales.

> La academia es también investigación aplicada, que soluciona problemas reales de la sociedad"
>
> **MURIEL SANDOVAL LATIF**
> DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OTL

"La academia no solo es formación de personas o investigación que queda ahí en el laboratorio. Es investigación aplicada, que soluciona problemas reales de la sociedad", enfatizó.

La participación institucional también permitió dar a conocer el trabajo de la Dirección de Desarrollo e Innovación (DDI) de la VRID UdeC. Entre sus iniciativas destacó el Proyecto InES I+D, financiado por ANID, que busca fortalecer la gobernanza, la valorización tecnológica y las redes de colaboración con el sector productivo. Además, promueve una cultura de innovación con equidad de género.

Desde la DDI, su directora, Andrea Catalán Lobos, destacó las oportunidades que ofreció EtM Day 2026 para avanzar en estos objetivos. "Acá se hacen muchos contactos. Se puede apoyar a los emprendedores, pero también hacer alianzas de colaboración con otras instituciones que permiten facilitar los procesos de innovación y emprendimiento", señaló.

Tecnologías que permiten ahorrar agua y recuperar suelos para el agro; dispositivos médicos; barras de cereal a base de insectos e inteligencia artificial aplicada. Estas fueron algunas de las innovaciones que la Universidad de Concepción presentó en EtM Day 2026.



Neurotech y Sequre Quantum representarán a Chile en CES 2027.

Política.

Rechazan mayor endeudamiento y piden revisar recortes en programas sociales



El diputado por Ñuble, Francisco Crisóstomo (PS), rechazó el aumento del endeudamiento público durante la votación del tercer trámite constitucional de la Ley de Presupuestos 2027 y respaldó el envío de la Partida de Agricultura a Comisión Mixta, instancia donde se revisarán los recursos destinados a programas como Prodesal, PDTI y Prodemu.

El parlamentario cuestionó que el Ejecutivo solicitara ampliar la deuda pública en más de US$25 mil millones, vinculando esta necesidad con la menor recaudación proyectada tras la reforma tributaria impulsada por el Gobierno.

En materia regional, Crisóstomo argumentó que los recortes propuestos en Agricultura afectaban a pequeños productores y familias rurales. "Detrás de cada peso de esa partida están nuestros pequeños agricultores, las mujeres campesinas y miles de familias rurales", sostuvo, al explicar su rechazo.

Durante la discusión también respaldó indicaciones relacionadas con la reposición de recursos para los tratamientos de alto costo cubiertos por la Ley Ricarte Soto y el rechazo a la reducción de fondos destinados a seguridad municipal.

El diputado defendió su votación manifestando que buscó resguardar el financiamiento de programas sociales y servicios que benefician a los sectores más vulnerables. Las materias rechazadas en esta etapa deberán continuar su tramitación en Comisión Mixta.

PREPARACIÓN TERRITORIAL

Partido Nacional Libertario: de la orgánica comunal a la apuesta por el municipio

Colectividad eligió a su primera directiva comunal en Chillán. Nueva estructura buscará extender su presencia a las 21 comunas de Ñuble y preparar cuadros para futuras elecciones.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: LA DISCUSIÓN

La conformación orgánica del Partido Nacional Libertario en Ñuble dio un nuevo paso el pasado fin de semana, con la elección de sus directivas comunales y consejeros regionales.

En Chillán, donde compitieron dos listas, el triunfo de la Lista 2 dejó a Jorge Cabezas Valenzuela al frente de la estructura local, en una etapa que la colectividad definió como "el tránsito desde su instalación partidaria hacia el trabajo territorial y la preparación de futuras candidaturas".

Los comicios se desarrollaron entre las 10 y las 18 horas en el Café Cowork, y concluyeron con la elección, además, de Katherine Salinas Mendoza como secretaria y Carlos Ortiz Rubilar como tesorero. En tanto, Angélica Narváez Bustamante resultó electa consejera regional.

El proceso, según informó el partido, se efectuó con participación de los militantes habilitados y un escrutinio abierto, en el que los propios integrantes de la colectividad cumplieron funciones de vocales, apoderados y observadores.

Para Leopoldo Herrera, jefe de Comunicaciones del Partido Nacional Libertario en Ñuble, la elección representó el cierre de una etapa de organización interna y el comienzo de otra, centrada en vincularse con la ciudadanía.

"Esta etapa abre una siguiente. Cerramos la consolidación del partido con su estructura a nivel regional para pasar ya al trabajo con la comunidad", sostuvo. En ese sentido, planteó que la nueva directiva tendría la misión de extender la presencia de la colectividad hacia agrupaciones sociales y fortalecer el trabajo con sus militantes.

Jorge Cabezas, quien encabezará la directiva, sostuvo que la elección completó la estructura interna que el partido buscaba desplegar en el país.

"Hemos concluido, como digo yo, la cuarta pata de la mesa. Hoy día contamos con la presidencia regional, tenemos el consejo regional y nacional, por lo tanto, ya a nivel nacional, en todo Chile estamos como un partido conformado", afirmó.



Jorge Cabezas (al centro) encabezará la nueva directiva comunal del PNL en Chillán.

> Pretendemos llegar a los distintos concejos municipales, especialmente al de Chillán, que ha estado muy politizado"
>
> **JORGE CABEZAS**
> PRESIDENTE ELECTO COMUNAL CHILLÁN PNL

El dirigente también destacó el crecimiento de la militancia, que cifró en cerca de 60 mil personas a nivel nacional (1.200 en Ñuble), y planteó que la consolidación territorial debía traducirse ahora en presencia política y propuestas para las comunidades. En Ñuble, precisó, el trabajo de la directiva chillaneja se extendería a las 21 comunas, con la formación de equipos especializados en infraestructura, educación y economía.

"Vamos a ir creando los equipos de trabajo que actualmente estamos desarrollando, en temas de infraestructura, en temas de educación, en temas de economía, y en los distintos grupos de trabajo que necesitan las regiones, como la región de Ñuble, que es una región alicaída, donde hay que proponer políticas públicas que vayan en torno a mejorar la calidad de vida de todos los que vivimos acá", aseveró.

Del proyecto presidencial a los concejos municipales

La proyección electoral también apareció entre las prioridades de la nueva directiva. Carlos Ortiz, tesorero comunal electo, explicitó que uno de los objetivos políticos que motivó su incorporación a la colectividad era trabajar por una futura llegada de Johannes Kaiser a La Moneda.

"El principal trabajo que nosotros vamos a emprender, es que Johannes Kaiser sea el presidente el 2030. Y es muy importante y muy relevante el que hayamos conformado esta directiva comunal para poder trabajar", manifestó.

Desde la secretaría comunal, Katherine Salinas puso el acento en el crecimiento desde las bases y en la vinculación con los vecinos. "Para que la militancia crezca, tenemos que hacerlo desde las bases, desde la base comunal", planteó.

Pero la mirada de la colectividad no quedó circunscrita al escenario presidencial. Cabezas sostuvo que también buscarían instalar representantes en los concejos municipales, con especial atención en Chillán, donde cuestionó el funcionamiento del actual cuerpo colegiado.

"Pretendemos llegar a los distintos concejos municipales, especialmente al de Chillán, que ha estado muy politizado", afirmó. A su juicio, las disputas entre sectores han desplazado la discusión sobre las necesidades de los vecinos y las soluciones que requieren las comunas.

"La política tiene que volver a servir al chileno y no servirse", sostuvo.

REMATE AUNQUE LLUEVA

JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2026 A LAS 12 HORAS EN **CALLE ITATA NRO 332 CHILLAN** (HABRÁ SEÑALIZACIÓN EN EL LUGAR EL DÍA DEL REMATE) POR ORDEN DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLAN. ROL E-2347-2026 TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A con BUSTAMANTE, REMATARE CAMIONETA MARCA FOTON AÑO 2025, MODELO TMS 1.6 N° MOTOR 24B001185ZLWH N° CHASIS LVAV2JVBXSE203703 COLOR BLANCO P.P.U. VBWG.91-1 COMBUSTIBLE GASOLINA PBV 3.434.,00 KILOS. COMISIÓN MAS IMPUESTOS LEGALES. PAGO CON CHEQUE AL DÍA O TRANSFERENCIA INMEDIATA (LA ESPECIE SE ENTREGARA UNA VEZ CONFIRMADO EL PAGO DEL DOCUMENTO POR EL BANCO).

CARLOS GODOY PARADA
MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL. RNM. 1563
FONOS 422326610 - +56932640194
carlosgodoyparada@hotmail.com

Economía.

MONEDAS		UF		UTM NOVIEMBRE	IPC OCTUBRE	
DÓLAR	$1.025,06	HOY	$41.405,45	$ 72.440,00	MENSUAL	0,5%
EURO	$1.124,46	MAÑANA	$41.412,34		ACUM. 12 MESES	4,5%
SUPERMERCADOS		**IMACEC**		**DESEMPLEO (JULIO-SEPTIEMBRE)**		
SEPTIEMBRE	-2,6%	SEPTIEMBRE	0,2%	ÑUBLE: **11,8%** / DIGUILLÍN: **11,8%**		

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTO: CEDIDA

INTERPUESTA ANTE EL TRIBUNAL AMBIENTAL

Nueva reclamación judicial busca revertir aprobación del proyecto eólico Los Coihues

Fue presentada por tres juntas de vecinos de El Carmen y se suma a una acción ingresada en abril pasado. Cuestionan la exclusión de más de 500 habitantes de la línea de base y cambios al proyecto sin una nueva participación ciudadana.

Las juntas de vecinos El Boldo, Calle Dávila y Aguas Azules, de El Carmen, presentaron un recurso de reclamación ante el Tercer Tribunal Ambiental contra la resolución que rechazó su solicitud de invalidación de la aprobación ambiental del Parque Eólico Los Coihues, proyecto desarrollado por la empresa Hy2Wind SpA en dicha comuna.

La reclamación, ingresada el pasado 16 de noviembre, busca que el Tribunal revise las eventuales deficiencias identificadas por los reclamantes en la evaluación ambiental de la iniciativa, que representará una inversión de US$180 millones, y que contempla la instalación de 26 aerogeneradores y una potencia de generación de 187,2 MW.

Así como en otros casos, la reclamación cuenta con el patrocinio de la ONG Defensa Ambiental.

La iniciativa, que ingresó al SEA en enero de 2024, en su concepción inicial consistía en un parque eólico con 47 aerogeneradores por US$470 millones, que sumarían una potencia de 338,4 MW. Sin embargo, en el proceso de evaluación y atendiendo las observaciones de los organismos con competencia ambiental, la empresa redujo la cantidad de aerogeneradores a 26.

Esta reclamación busca revertir la resolución emanada de la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de Ñuble, que el 30 de septiembre pasado rechazó la solicitud de invalidación interpuesta ante el SEA el 21 de octubre de 2025 por las tres juntas de vecinos en contra de la resolución de calificación ambiental (RCA) del proyecto, del 9 de septiembre de 2025.

Vecinos piden evaluar impactos

Los reclamantes enfatizaron que esta acción "no responde a una oposición al desarrollo energético, sino a la exigencia de que las inversiones cumplan estrictamente con la normativa vigente y evalúen de manera rigurosa sus efectos sobre el territorio".

Cristian Espinoza, presidente de la junta de vecinos Aguas Azules, sostuvo que "no se trata de simples percepciones ni de oposición al desarrollo energético. Se trata de exigir que se respete la normativa ambiental, que se evalúen correctamente los impactos y que se proteja a las familias que habitan nuestro territorio. El Carmen merece un desarrollo responsable".

"Estamos representando a más de 500 personas del sector que nos vemos afectados particularmente por tres torres. Nosotros tuvimos negociaciones con ellos (la empresa), tratamos de hacer que las bajaran, pero no se logró", señaló Espinoza, quien hizo hincapié en que "a nosotros no nos invitaron a las reuniones de participación ciudadana y ése es uno de los argumentos que presentamos en la invalidación, ya que la empresa había mencionado que no estábamos dentro del área de influencia, pero el SEA nos dice que sí estamos dentro".



El proyecto contempla la instalación de 26 aerogeneradores de hasta 223 metros de altura.

> Se trata de exigir que se respete la normativa ambiental, que se evalúen correctamente los impactos y que se proteja a las familias"
>
> **CRISTIAN ESPINOZA**
> PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS AGUAS AZULES

Cuestionamientos

Uno de los principales cuestionamientos apunta a la caracterización del medio humano realizada en el Estudio de Impacto Ambiental. Según los antecedentes presentados en la reclamación, "el estudio excluyó de su línea de base a las juntas de vecinos de la Unidad Vecinal 12R, dejando fuera del análisis a más de 167 viviendas y alrededor de 500 habitantes de los sectores involucrados".

Desde la ONG Defensa Ambiental plantearon que, "a esto se suma una modificación sustancial del proyecto durante su evaluación. En la adenda presentada el 2 de octubre de 2024, la empresa redujo el número de aerogeneradores de 47 a 26, pero también incorporó y reubicó dos unidades en los sectores de Labraña y Fundo Monte Blanco, a menos de 500 metros de zonas habitadas". Pese a estos cambios, los reclamantes apuntaron que no se abrió una nueva etapa de participación ciudadana, lo que, según argumentan las comunidades, vulneró las disposiciones del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El recurso también cuestiona la evaluación de los impactos sobre la salud de la población, particularmente por ruido y efecto sombra, así como el descarte de alteraciones al paisaje y al valor turístico de la zona. El proyecto contempla aerogeneradores de hasta 223,3 metros de altura, con una vida útil estimada de entre 38 y 40 años.

Otro de los argumentos se relaciona con la ausencia de un proceso de Consulta Indígena.

Acciones anteriores

Por otro lado, en octubre de 2025 se interpusieron dos recursos de reclamación contra la RCA. El primero fue deducido por Mauricio Troncoso San Martín, el 9 de octubre de 2025, mientras que el segundo fue presentado por Rodrigo Parra Pinto, el 23 de octubre de 2025. Ambos fundaron sus recursos en que las observaciones ciudadanas no habrían sido debidamente consideradas durante la evaluación.

Por ello, se ordenó la suspensión de la tramitación de la invalidación presentada por las juntas de vecinos hasta que el Comité de Ministros resolviera estos dos recursos de reclamación administrativa que se encontraban pendientes, lo que finalmente ocurrió el 15 de abril de 2026, cuando el Comité de Ministros los rechazó íntegramente. Tras ello, la dirección regional del SEA reanudó la tramitación del procedimiento de invalidación.

Paralelamente, en el Tercer Tribunal Ambiental existe una reclamación contra la RCA desde junio de 2026, que fue interpuesta por un grupo de vecinos, entre ellos, Rodrigo Parra. En ella solicitan anular la RCA o que retroceda a una etapa anterior, atendiendo deficiencias en el proceso de evaluación y en la participación ciudadana. Dicha causa estuvo suspendida en su tramitación hasta que se resolvió la solicitud de invalidación en sede administrativa.

Negociación sin resultados

Consultado el alcalde de El Carmen, Renán Cabezas, recordó que, "al asumir como administración municipal, el proceso de participación ciudadana ya había concluido y el proyecto como tal ya había sido aprobado por el SEA. No obstante, mediamos entre las comunidades y la empresa, pues en específico se solicitaba la eliminación de tres torres del proyecto, a las cuales se accedió a suprimir dos torres de la iniciativa original. Lo anterior finalmente no fue aceptado por la comunidad que se opone al proyecto, por lo que, a su vez, la empresa tampoco concretó la eliminación de las torres ofrecidas".

La autoridad añadió que, "lamentamos que esto no se haya materializado anteriormente en el proceso de participación ciudadana respectivo, y socializado como correspondía con un municipio más activo en el proceso; pese a ello, intentamos mediar como administración con los resultados ya señalados".

País.



Chile despide a Delfina Guzmán: actriz falleció a los 98 años

La cultura chilena perdió este martes a una de sus figuras más representativas. La actriz Delfina Guzmán falleció a los 98 años, poniendo fin a una extensa trayectoria artística que se prolongó por más de siete décadas y que la convirtió en uno de los rostros más reconocidos y queridos de la escena nacional.

La noticia fue comunicada por su familia, que informó que el deceso se produjo por causas naturales. A través de un mensaje público, sus cercanos expresaron su pesar y destacaron el profundo vínculo que la intérprete mantuvo durante toda su vida con su familia, el teatro y Chile.

Su muerte provocó inmediatas reacciones en distintos sectores del país. El Gobierno, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, decretó dos días de duelo oficial, correspondientes al 24 y 25 de noviembre, como reconocimiento a su aporte a las artes y a la cultura nacional.

Guzmán desarrolló una carrera que abarcó desde el teatro hasta la televisión, donde alcanzó una especial popularidad por sus interpretaciones en producciones emblemáticas como Sucupira, Romané y El circo de las Montini.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

AUMENTA TENSIÓN EN LA OPOSICIÓN TRAS EL EPISODIO

Caso firmas: PPD exige explicaciones a senador Juan Luis Castro

El caso generó un nuevo conflicto entre el PS y el PPD, que exigió disculpas al senador Juan Luis Castro y cuestionó su continuidad en la jefatura del comité parlamentario.

La controversia por el retiro de los permisos constitucionales de los senadores Ximena Órdenes y Fidel Espinoza continuó escalando este martes y abrió un nuevo flanco de tensión entre el Partido Socialista (PS) y el Partido por la Democracia (PPD), en medio de una investigación del Ministerio Público por una eventual falsificación de documentos.

El episodio se originó luego de que ambos parlamentarios desconocieran haber autorizado el retiro de sus permisos para ausentarse del país y participar en la gira presidencial por Asia. La modificación tuvo consecuencias en los quórums requeridos durante la discusión del Presupuesto 2027, particularmente en materias relacionadas con el endeudamiento público.

El senador socialista Juan Luis Castro reconoció su responsabilidad política en el procedimiento y admitió que se cometió un error. Sin embargo, descartó haber falsificado documentos y sostuvo que su actuación respondió a una decisión política que posteriormente fue ejecutada por el coordinador administrativo de la bancada.

Castro también llamó a evitar que la controversia termine debilitando la unidad de la oposición. No obstante, sus explicaciones no lograron contener las críticas dentro del propio bloque.

La bancada del PPD endureció su postura y exigió disculpas públicas del parlamentario hacia Ximena Órdenes, además de solicitarle que reconsidere su continuidad como jefe del comité que comparten el PS, el PPD y el Partido Liberal. La colectividad también planteó la necesidad de una compensación por el perjuicio político ocasionado.

En paralelo, la investigación judicial sumó nuevas diligencias. La PDI retiró documentación desde dependencias del Senado y la Fiscalía Regional de Valparaíso busca establecer cómo se gestionaron los permisos y quiénes participaron en la utilización de las firmas cuestionadas.

Otro antecedente relevante fue la comparecencia ante la Fiscalía del asesor administrativo del PS, Javier Sánchez, quien fue citado en calidad de imputado y optó por guardar silencio.



El senador Juan Luis Castro reconoció haber tomado la decisión, pero negó la falsificación de las firmas.

Crisis de confianzas

El caso dejó de ser solamente una controversia parlamentaria y amenaza con transformarse en una crisis de confianza dentro de la oposición, justo cuando el Congreso enfrenta una decisiva etapa de discusión presupuestaria. El senador socialista Juan Luis Castro reconoció su responsabilidad política en el procedimiento y admitió que se cometió un error. Sin embargo, descartó haber falsificado documentos.



Profesores protagonizan masiva movilización contra recortes

Miles de profesores salieron este martes a las calles de Santiago para manifestar su rechazo a los recortes contemplados en el proyecto de Presupuesto 2027 para el sector educacional, en una jornada de movilización nacional convocada por el Colegio de Profesoras y Profesores.

La principal manifestación se desarrolló en el centro de la capital, con una marcha que comenzó en Plaza Baquedano y avanzó por la Alameda hasta el sector de Plaza Los Héroes. La convocatoria se enmarcó en un paro nacional y buscó presionar al Gobierno para modificar las disposiciones presupuestarias que, a juicio del gremio, amenazan el funcionamiento de la educación pública.

Entre las principales preocupaciones de los docentes figuran los eventuales despidos de trabajadores, la fusión de cursos y la reducción de recursos para distintos programas educacionales. También estuvo presente la incertidumbre que generó la discusión sobre la continuidad de iniciativas como Yo Elijo mi PC, cuya reposición fue posteriormente anunciada.

El presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, sostuvo que los recursos considerados en la propuesta gubernamental siguen siendo insuficientes y advirtió sobre el impacto que podrían tener los ajustes en las comunidades educativas.

Mundo.



Detienen al hermano del expresidente de Paraguay

Francisco Peña Palacios, hermano del expresidente paraguayo Santiago Peña, fue detenido en Asunción por la investigación sobre operaciones vinculadas a Ueno Bank. La Fiscalía también ordenó detener a su esposa, Rocío Caballero Bosch, quien acudió a una unidad policial y quedó a disposición de las autoridades, según CNN Chile. Ambos son investigados por una presunta compraventa simulada de un predio rural.

Irán ordena endurecer el bloqueo de Ormuz y condiciona su reapertura



El comandante en jefe del Ejército iraní, Amir Hatami, ordenó a la Armada endurecer el bloqueo del estrecho de Ormuz hasta que Estados Unidos cumpla las siete condiciones de Teherán. En declaraciones a la televisión estatal, advirtió que el paso seguirá cerrado y que las restricciones deberán aumentar cada día. La instrucción llega tras el aumento de incidentes contra buques que intentan cruzar sin autorización iraní.

Entre las exigencias figuran el fin de las hostilidades en todos los frentes, incluido Líbano; el desbloqueo de activos iraníes en terceros países; el reconocimiento del control de Ormuz por Irán y Omán; y el levantamiento de las sanciones al petróleo. El jefe negociador iraní, Mohamad Baqer Qalibaf, descartó negociar con Washington mientras no se cumplan esas condiciones, según BioBioChile y Cooperativa.

En paralelo, Estados Unidos y Qatar reiteraron su compromiso con la libertad de navegación en un comunicado conjunto, tras una reunión entre el secretario de Estado Marco Rubio y el primer ministro qatarí, Mohamed bin Abdulrahman al Thani. Ambos gobiernos afirmaron que el tránsito sin obstáculos es esencial para la seguridad regional, el suministro energético y la estabilidad económica. Las conversaciones indirectas, mediadas por Pakistán y Qatar, siguen estancadas; Washington advirtió que podría reanudar la ofensiva si no hay acuerdo antes de Año Nuevo.

BioBioChile informó de al menos 30 incidentes contra buques en octubre y de ataques casi diarios en noviembre, un repunte que la ONU y la Organización Marítima Internacional calificaron de grave.



La investigación deberá determinar la autoría y las circunstancias de la explosión.

FOCOS DE VIOLENCIA EN COLOMBIA

Atentado con explosivos reabre tensión por las disidencias de las FARC

El presidente Abelardo de la Espriella responsabilizó a un jefe disidente y descartó negociar con esos grupos.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

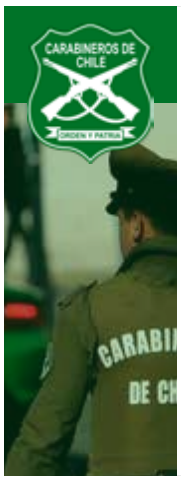
Un atentado con explosivos frente a la sede de la Gobernación del Meta dejó al menos 23 personas heridas en Villavicencio, en el centro de Colombia, y provocó daños en edificios cercanos. La explosión ocurrió cerca de las 21:30 del lunes en la plaza donde se ubica el edificio departamental. La Secretaría de Salud del Meta confirmó el balance de lesionados, entre ellos una menor de edad, y señaló que hasta el momento no tenía constancia de fallecidos, según Emol. Un restaurante del sector quedó destruido y hospitales de Villavicencio activaron medidas para recibir a los afectados. La detonación dejó fachadas desprendidas, techos levantados, ventanas rotas y un cráter en el lugar donde se encontraba el vehículo, de acuerdo con las imágenes descritas por el medio.

Acuerdos de paz

El atentado ocurre al cumplirse diez años de la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC, fecha que coincidió con la reacción pública del mandatario, quien cuestionó ese proceso y sostuvo que la desmovilización no impidió la fragmentación de la guerrilla.

Los primeros reportes difundidos por los medios chilenos consignaron cifras distintas: Cooperativa informó inicialmente de al menos 12 heridos, mientras La Tercera publicó un balance de 19. La cifra de 23 corresponde a la actualización difundida por Emol, que atribuyó el dato a la autoridad sanitaria departamental. La Tercera advirtió que la hipótesis del coche bomba aún no había sido confirmada por las autoridades, aunque los testigos apuntaban a esa modalidad; Emol y Cooperativa describieron la explosión como un ataque con vehículo bomba.

El presidente Abelardo de la Espriella viajó a Villavicencio y responsabilizó del atentado a Antonio Medina, alias de Omar Pardo Galeano, a quien identificó como jefe de las disidencias de las FARC.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandejón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandejón central Av. Argentina;
Sur: Bandejón central Av. Collín;
Poniente: Bandejón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandejón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandejón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandejón central Collín, entre bandejones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Cultura.

> Esta propuesta surge de ambos espacios formativos como una forma de abrirse a la comunidad"
>
> **TATIANA VIDAL**
> DIRECTORA ESCUELA ARTÍSTICA



Ocho artistas de Ñuble son finalistas para exponer en la Galería Arauco de Nuremberg en Alemania

La Sala de Arte Mercado ya tiene a los ocho artistas que buscarán llevar su talento hasta Alemania, en una exposición en la Galería Arauco de Nuremberg. La selección estuvo en manos de un jurado integrado por Óscar Meneses, Juan Marcos Solís, Daniel Castillo y Alfonso Castellón.

"Agradezco a quienes fueron el jurado y que tuvieron la voluntad de participar acá. Una difícil misión, muy buen nivel. Ahora vamos a hacer llegar estas carpetas a Alemania gracias a la gentileza de la alianza que tenemos con Galería Arauco de Nuremberg, Alemania, que la dirige Alejandro Franco y su esposa Annette Bausewein", afirmó Víctor Sepúlveda, encargado de la sala dependiente de la Dirección Municipal de Cultura, Arte y Patrimonio.

Los creadores seleccionados en esta fase son Eduardo Briones (Chillán), Jacki Práxedes (Chillán), Israel Villablanca (San Miguel - San Ignacio), Ítalo Elgueta (San Carlos), José Bustos (Chillán), Jéssica Reyes (Chillán), Ignacio Ortiz (Coelemu) y Cristian de la Fuente (Chillán). Todos ellos cumplen con el requisito de residencia acreditada en la Región de Ñuble establecido en las bases.

Por su parte, el jurado Juan Marcos Solís destacó la diversidad técnica observada durante la evaluación. "El nivel de la obra está muy bueno entre acuarelas, acrílicos, grabados y otras técnicas misceláneas, así que ha sido bastante difícil la selección, pero ya está saliendo humo blanco con esos ocho seleccionados", destacó el artista.

Los ocho postulantes deberán enviar carpetas con fotografías de seis obras originales al equipo curatorial en Alemania.

CAFÉ LITERARIO

Literatura y flamenco se unen esta tarde en la Escuela Artística Claudio Arrau

La actividad se desarrollará a las 16.00 horas en la Pinacoteca Baltazar Hernández, con entrada gratuita. El encuentro contempla lecturas de obras inéditas e intervenciones musicales a cargo de estudiantes de la institución.

Carolina Marcos
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: Escuela Artística

La literatura y la música se reunirán esta tarde, a las 16.00 horas, en la Pinacoteca Baltazar Hernández de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León, donde se realizará un Café Cultural abierto a toda la comunidad, con entrada gratuita. La actividad reunirá el trabajo desarrollado durante este año por los integrantes del Taller Literario de Escritura Creativa y Ontológica, dirigido por el docente Emilio Mellado Cáceres, y la Academia de Guitarra Flamenca, a cargo del profesor Heraldo Ortega Pacheco. Ambas instancias formativas decidieron unir sus disciplinas para ofrecer una jornada en la que la palabra escrita y la interpretación musical puedan dialogar frente al público.

Entre las creaciones que se compartirán figuran Sarcopenia, de Marina Ampuero Urrucelqi; Los destellos del sol, de María Teresa Benavides Prieto; La incógnita, de Patricio del Río Cruzat; Amigas, de Rosa Salazar Gajardo; El renegado, de Fernán Troncoso Jofré, Te siento ausente, de Jorge Herrera Santander; Si la memoria me deja, de Haydée González Rodríguez; La poda, de Marcela Acuña Fuentealba; Contra el tiempo, de Juan Carlos Baeza Guevara; y Vida, de María Fuentealba Valenzuela.

La programación también contempla las lecturas de Sin miedo, de Sandra Hernández Barros; Siento un latido, de Francisco Jaque Fuentes; y Un nuevo amor, de Jaime Venegas Duffau, completando una selección de trece obras que reflejan la diversidad de voces y propuestas desarrolladas al interior del taller.

El docente Emilio Mellado, quien además conducirá la actividad, explicó que el Café Cultural busca ofrecer a los participantes una oportunidad de presentar públicamente sus escritos y compartirlos con lectores y espectadores. La iniciativa contempla también un espacio de conversación al término de las intervenciones, de manera que autores, músicos y asistentes puedan intercambiar impresiones sobre las obras y sus procesos creativos.

La directora de la Escuela Artística, Tatiana Vidal, destacó que la propuesta surgió del interés de ambos espacios formativos por ampliar sus posibilidades de encuentro con la comunidad. "Esta iniciativa nace del deseo conjunto de ambos espacios formativos por abrir sus puertas y vincular la palabra escrita con la música en vivo, con el propósito de visibilizar los procesos artísticos locales, fomentar el encuentro interdisciplinario y ofrecer a los estudiantes una instancia de proyección ante el público", precisó.

En el caso del Taller Literario de Escritura Creativa y Ontológica, la propuesta invita a sus participantes a explorar la escritura desde sus propias experiencias, inquietudes e intereses, mediante el desarrollo de textos narrativos y poéticos que posteriormente pueden ser compartidos y comentados en un espacio colectivo.

Las sesiones se realizan todos los miércoles, entre las 15.30 y las 18.00 horas, en dependencias de la Escuela Artística, ubicada en calle Arauco 356 de Chillán. Las personas interesadas en participar pueden inscribirse presencialmente en el establecimiento.



Esta tarde se desarrollará el Café Literario en las instalaciones de la Escuela Artística de Chillán.



Estudiantes leyendo el Panorama UdeC Aniversario.



Mario Riveros, Dircom UdeC; Cristhian Mellado, rector UCSC; Carlos Peña, rector UDP; Jacqueline Sepúlveda, rectora UdeC; Maximiliano Escobar, sec. gral. UdeC; Rocío Montes, directora El País Chile y Patricio Dussaillant, presidente de TVN

Sociales.

Universidad de Concepción realizó su *primera Semana de las Comunicaciones*



La rectora Jacqueline Sepúlveda junto a uno de los ejemplares de Panorama UdeC aniversario.

Con el propósito de poner en valor las comunicaciones y reconocer a los profesionales que desempeñan esta labor en la Corporación Universidad de Concepción, la UdeC realizó su primera Semana de las Comunicaciones. La programación comenzó con un encuentro de trabajo al que fueron invitados periodistas y comunicadores de los tres campus y de las distintas reparticiones universitarias. A la jornada se sumaron la rectora Jacqueline Sepúlveda y parte de su equipo directivo, quienes posteriormente se reunieron con los equipos de la Dirección de Comunicaciones.

La celebración incluyó una edición conmemorativa de los 70 años de Panorama UdeC, presentada el miércoles: una publicación de 20 páginas, impresa en papel con certificación ambiental, que recorre la historia de las comunicaciones universitarias. El jueves fue el turno del diálogo con representantes de medios regionales, mientras que el viernes el rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña, ofreció una conferencia sobre los desafíos de la prensa contemporánea. La jornada continuó con un coloquio junto a destacados líderes de medios nacionales y culminó con el Concierto Sinfónico N.° 11 en el Teatro UdeC.



Comunicadores UdeC junto al equipo de la rectora Jacqueline Sepúlveda



Mario Riveros, UdeC; Patricio Dussaillant, TVN; Claudia Guzmán, Forbes; Jacqueline Sepúlveda, UdeC; Carlos Peña, UDP; Rocío Montes, El País; Joaquín Urrutia, UdeC.



Joaquín Urrutia, UdeC; Mauricio Gándara, Radio Biobío; Isabel Plaza, El Sur; Marcelo Ramírez, Sabes; Felipe Saavedra, La Estrella; y Mario Riveros, UdeC.



En el Teatro U. de Concepción Jéssica Moraga, Pablo Victoriano, Ricardo Riffo, Mauricio Márquez, Jacqueline Sepúlveda, Eugenia Lucero, Marcelo García y Luis Barril.



Joaquín Urrutia, Alejandro Bancalari, Fabiola Maureira, Patricio Dussaillant, Carlos Peña, Jacqueline Sepúlveda, Mario Riveros, Bernardo Castro, Claudia Guzmán, Rocío Montes y Mauro Moschiatti.

Lanzan proyecto deportivo para fortalecer la reinserción social juvenil en Ñuble

En el Centro de Cumplimiento de Libertad Asistida Simple de Chillán, autoridades regionales encabezaron hoy el lanzamiento del proyecto "Nuevo Pulso: En movimiento hacia una nueva vida activa, saludable y con enfoque" iniciativa presentada por la Corporación Llequén al sistema Elige Vivir Sano del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para abordar las barreras de acceso a espacios e implementos deportivos que enfrentan jóvenes en proceso de reinserción social.

Con el nuevo equipamiento deportivo, el equipo multidisciplinario de Corporación Llequén podrá incorporar actividades de acondicionamiento físico, movilidad, recreación y relajación al acompañamiento que realiza con los jóvenes y adolescentes del Centro de Cumplimiento de Libertad Asistida Simple, que actualmente cuenta con 15 participantes. Posteriormente, el proyecto recorrerá los otros cuatro centros de cumplimiento en Ñuble: Libertad Asistida Especial, Medidas Cautelares Ambulatorias, Salida Alternativa y Servicio en Beneficio de la Comunidad.



Deportes.

TENIMESISTA FUE RECIBIDA POR EL ALCALDE CAMILO BENAVENTE

Florencia Pérez llegó a Chillán luciendo flamante medalla de plata

La destacada deportista chillaneja de 17 años alcanzó el segundo lugar en la clase 8 del Mundial de Para Tenis de Mesa disputado en Pattaya, Tailandia, consolidando una de las actuaciones más importantes del deporte nacional.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN



Florencia entregó detalles de su histórica participación en el certamen mundial de Tailandia.

La Municipalidad de Chillán recibió a la destacada tenimesista paralímpica Florencia Pérez, quien obtuvo la medalla de plata en el mundial de la especialidad disputado en Tailandia, logro que la posiciona entre las mejores exponentes del mundo en su disciplina.

La deportista fue recibida por el alcalde Camilo Benavente en un encuentro donde también participaron el director de Deportes y Recreación, Hernán Blasco; su entrenador, Esteban Carrasco; y su madre, instancia en la que compartieron detalles de una participación histórica para el deporte chileno y chillanejo.

Durante la reunión, el alcalde Camilo Benavente destacó el crecimiento deportivo de la atleta y el significado de este resultado para la comuna.

"Estamos muy contentos por el desarrollo deportivo de Florencia, que es una deportista de élite y alto rendimiento, y yo diría que es la única deportista de alto rendimiento que Chillán ha tenido a nivel mundial. Con esta medalla de plata, viene a ser un tremendo aliciente para poder seguir aportando y colaborando con este proceso deportivo que amerita muchas condiciones logísticas, deportivas, de energía y motivación", señaló la autoridad.

La deportista valoró el resultado obtenido en Tailandia y destacó el nivel de la competencia.

"Estoy muy contenta por este resultado. Obviamente, siempre yo quiero ir por el primer lugar, pero a pesar de todo, llevar a un quinto set a la jugadora china, que es campeona mundial, para mí es muy importante, y saco muchas conclusiones positivas de este campeonato, así que muy feliz por el resultado y a seguir compitiendo por Chile, por Ñuble y por todo lo que se viene", manifestó.

Florencia también resaltó el respaldo permanente entregado por el municipio para el desarrollo de su carrera deportiva, recursos que le han permitido costear los viajes y el recinto de entrenamiento, "que me lo mejoraron para poder seguir avanzando en mi deporte, así que muy feliz por eso también", expresó.

Trabajo con sello chillanejo

El entrenador de Florencia, Esteban Carrasco, explicó que este resultado es fruto de un proceso de largo aliento iniciado hace varios años y desarrollado íntegramente en la capital regional de Ñuble.

"La preparación se viene forjando desde hace muchos años atrás, desde el año 2022, cuando empezamos en este camino de competencias internacionales. Fue así como pudimos dimensionar lo que significaba el Mundial y cómo podíamos perfilarlo estratégicamente para cuatro años más", indicó.

Asimismo, relevó el trabajo multidisciplinario que permitió alcanzar este histórico resultado. "Fue una preparación día a día donde trabajamos lo físico, técnico-táctico y lo psicológico con nuestro equipo. Preparamos muy bien esta participación, donde también el apoyo familiar fue fundamental. En conjunto con todos estos actores pudimos sacar adelante esta tarea que fue histórica para el deporte chileno".

El técnico enfatizó que Florencia se convirtió en la primera mujer chilena en obtener una medalla en un Campeonato Mundial de Para Tenis de Mesa, un hito que marca un antes y un después para esta disciplina.

Nuevos desafíos internacionales

Ahora, Florencia y su equipo proyectan nuevos desafíos internacionales, con la mirada puesta en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2027 y el proceso clasificatorio a los Juegos Paralímpicos de 2028 en Los Ángeles, cuyo próximo paso será el Campeonato Panamericano específico que se disputará en septiembre en Sao Paulo.

Clasificados.

01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS
02 ARRIENDO DE VEHÍCULOS
03 ACCESORIOS DE VEHÍCULOS
04 MODA Y BELLEZA
05 COMPRAVENTAS VARIAS
06 ARRIENDOS OFRECIDOS
07 ARRIENDOS BUSCADOS
08 MOTOS Y BICICLETAS
09 PATENTES
10 HOTELES Y PENSIONES
11 TIEMPO LIBRE
12 OCUPACIONES OFRECIDAS
13 OCUPACIONES BUSCADAS
14 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15 EXTRAVÍOS
16 ANIMALES PERDIDOS
17 ELECTRÓNICA INST. MUSICALES
18 MOTORES Y MAQUINARIAS
19 MADERAS Y LEÑA
20 EDUCACIÓN
21 PROPIEDADES VENDEN
22 PROPIEDADES COMPRAN
23 DECORACIÓN
24 AGRÍCOLA
25 PLANTAS Y FLORES
26 AVES Y ANIMALES
27 SERVICIOS
28 COMPUTACIÓN
29 BIENESTAR Y SALUD

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl. **Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **$100** - Destacado: **$162** - Súper Destacado: **$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

JBARRA PROPIEDADES
BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

CORPORACIÓN educacional Paso a Pasito requiere contratar educadora diferencial y jefe de UTP. Presentarse Carrera 435, Chillan.
(950 - 994 - 960)

DINABEC College, San Carlos, requiere actualizar base de datos 2027. Docentes de todas las áreas. Enviar currículum a: reclutamiento@ dinabeccollege.cl.
(670 - 999 - 962)

15 EXTRAVÍOS.

SE extravío tarjeta de identificación de gendarmería TIP a nombre de Yhoyhans Palma Troncoso, el 16/11/26 en ciudad de Coihueco.
(953 - 000 - 962)

27 SERVICIOS.

AMPLIACIONES casas, reparaciones, techumbres, goteras, electricidad, gasfitería, pinturas, terminaciones. 950380178.
(948 - 988 - 961)

Legales

EXTRACTO REMATE
Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044 de esta ciudad, en causa rol C-16-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con NAVARRO" se ha ordenado remate el 9 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, del inmueble ubicado en Chillán, consistente en casa y sitio ubicado en calle PJE. CERRO T. DE CHILLAN 791, de la Población LOMAS DE ORIENTE SECTOR 400 VIVIENDAS BASICAS, DE CHILLÁN. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 595 Número 431 del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura $10.593.999.- caución interesados 10% del mínimo $1.059.399.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer días hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes á del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s).
20/25

EXTRACTO
Juzgado Familia Chillán, causa C-301-2025, caratulada Cifuentes con Cifuentes, ordenó notificar por avisos demanda, proveído de fecha 24-02- 2025 y resolución fecha 20-10-2026 a Yassima Marisol Aedo Llanos RUT: 8.473.189-7. Demanda: "EN LO PRINCIPAL: Demanda de reclamación de filiación no matrimonial. Interpuesta por VALENTINA INÉS CIFUENTES VILLA, contra HÉCTOR MANUEL CIFUENTES URIBE, RUN 9.370-358-8, fallecido y representado por HÉCTOR NICOLÁS CIFUENTES AEDO, RUN 17.756.769-8. Resolución de fecha 24-02-2025: Habiéndose efectuado exámen formal de demanda y estimando que cumple requisitos exigidos en artículo 57 de Ley N°19.968, se declara admisible y se cita a audiencia. Resolución de 20-10-2026: Como se pide, notifíquese demanda, proveído de fecha 24-02-2025 y la presente resolución a demandada doña YASSIMA MARISOL AEDO LLANOS RUT: 8473189-7, por medio de avisos, los cuales se publicarán durante tres días en diarios de circulación local a través de un extracto. Publíquese además dicho extracto por una sola vez en Diario Oficial de Chile durante los días 1 o 15 o al día hábil siguiente del mes correspondiente, según lo dispuesto en artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Reprográmese audiencia preparatoria fijada en autos, fijándose dicha audiencia para día 12 febrero 2027, 10:30 hrs, sala No4. De conformidad a lo dispuesto en artículo 59 de ley 19.968, se apercibe a las partes que la audiencia, precedentemente fijada, se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación. Dictó Jueza del Juzgado de Familia de Chillán.
23/25

NOTIFICACION
Primer Juzgado Civil de Chillán, en autos Rol C-1349-2026, sobre procedimiento ejecutivo, caratulada "Banco Santander-Chile con Navarrete". EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva, despachando mandamiento de ejecución y embargo. -PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos con citación y custodia. -SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y depositario. -TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. -CUARTO TROSÍ: Se tenga presente. -QUINTO OTROSÍ: Se tenga presente. S.J.L. MANUEL CARRASCO CONTRERAS, Abogado, domiciliado en la ciudad de Chillán, calle 18 de septiembre 671, oficina 401, correo electrónico oficina@mcarrascoabogados.cl en mi calidad de mandatario judicial y en representación, según acreditaré, de BANCO SANTANDER CHILE, sociedad anónima bancaria, representada legalmente por don Andrés Trautmann Buc, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N10.969.304-9, en su calidad de gerente general, ambos domiciliados en calle Bandera N140, Santiago, según consta de sesión extraordinaria de directorio de fecha 27 de Julio de 2022, cuya acta se redujo a escritura pública en la notaría de Santiago de doña Nancy de La fuente Hernández, con fecha 10 de agosto de 2022; y en conformidad a las facultades otorgadas en sesión de directorio de 19 de agosto de 2003, cuya acta se redujo a escritura pública el 25 de septiembre de 2003, en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, a U.S. respetuosamente digo: Que vengo, por mi representado, en deducir demanda ejecutiva en contra de don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, ignoro profesión, con domicilio en Avenida Las Torres N378 del Barrio de Las Delicias, Etapa Dos de la comuna y ciudad de Chillán. Fundo la petición en los antecedentes que paso a indicar: 1.-Mediante escritura pública de fecha 23 de octubre del año 2025, otorgada en la Notaría de Chillán, ante don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N3.444-2025, el Banco Santander-Chile, otorgó los siguientes mutuos hipotecarios, a don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, ya individualizado: a)Mutuo con Objetivo Vivienda, por la suma

GUÍA DE OFICIOS Y SERVICIOS
CONECTA TU NEGOCIO CON MILES DE PERSONAS TODOS LOS DÍAS

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS
Amalia Reyes 9 81591398
Gabriel Gutiérrez 9 78893294
Karen Salvatierra 9 88380705
PUBLICA CON NOSOTROS comercial@ladiscusion.cl
LA DISCUSIÓN

equivalente en pesos, moneda legal de 1.324,6031 Unidades de Fomento; y b)Mutuo con Objeto de Fines Generales, por la cantidad de 25 Unidades de Fomento. 2.- Dichos préstamos debían pagarse en el plazo de 360 meses. Se convino que dicho pago en ambos casos se efectuaría por medio de igual número de dividendos o cuotas mensuales vencidas y sucesivas de 6,2326 Unidades de Fomento por el mutuo de fines vivienda y de 0,1176 Unidades de Fomento por el mutuo de fines generales comprensivas en ambos casos de capital e intereses. Se convino además que la tasa de interés real, anual y vencida que devenga cada uno de los mutuos ya señalados será del 3,88 por ciento. Los intereses y reajustes se devengaron a contar de la fecha del desembolso de ambos créditos. El capital prestado o el saldo de la deuda y sus dividendos o cuotas, se reajustarán y pagarán de acuerdo a la variación y al valor de la Unidad de Fomento, según lo fije el Banco Central de Chile. Considerando que las cuotas son vencidas, la primera se deberá pagar el día 1 del mes subsiguiente a de la fecha del desembolso de los créditos y las restantes el primer día de los meses siguientes. Se estableció además que, en caso de atraso o mora en el pago de cualquiera de las cuotas de los créditos antes individualizados, el capital adeudado devengará, desde el día en que debió efectuarse el pago, intereses moratorios calculados conforme a la tasa máxima convencional vigente a la fecha de la mora Quedó expresamente estipulado que todas las obligaciones que del presente instrumento emanan para el deudor, tendrán el carácter de indivisibles para todos los efectos legales.- 3.- Para garantizar el fiel cumplimiento y pago de los créditos antes señalados, don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, constituyó en favor del BANCO SANTANDER-CHILE, hipoteca de primer grado sobre el siguiente bien: inmueble consistente en el Lote N4 de la Manzana A, que corresponde a la vivienda ubicada en Avenida Las Torres N378 del Barrio de las Delicias, Etapa 2, de la comuna de Chillán, Región del Ñuble. Que conforme al plano de loteo agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2017, bajo el N3051, tiene una superficie de 119, 94 m^2 y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 17, 11 metros con Lote 3; SUR, en 17, 84 metros con Lote 5; ORIENTE, en 7, 06 metros con Avenida las Torres; y PONIENTE, en 6, 96 metros con otros propietarios. El rol de avalúo es el N3166-3, comuna de Chillán. El título de dominio vigente se encuentra inscrito a fojas 4249 N3060 en el Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. La hipoteca de primer grado sobre el inmueble se encuentra inscrita a fojas 2120 con el Número 1017 en el Registro de Hipotecas del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán 4.- En la referida escritura de mutuo e hipoteca, se estableció que el acreedor podría considerar como vencido el plazo de la deuda, y podría exigir el inmediato pago anticipado de las sumas a que esté reducida, en caso de retardarse el deudor en el pago de cualquier dividendo. En la especie, se encuentra vencido e impago el dividendo con vencimiento en el mes de MARZO DEL AÑO 2026, correspondiente al mutuo con objetivo de fines vivienda y el dividendo con vencimiento en el mes de DICIEMBRE DEL AÑO 2025, correspondiente al mutuo con objetivo de fines generales y los siguientes a la fecha en ambos casos, por lo que el Banco Santander-Chile, por la presente demanda y sólo a contar de su notificación hace efectiva la causal de exigibilidad inmediata antes referida. Según consta de las liquidaciones y calendarios de pago que acompaño a estos autos, calculadas al día 05 de mayo del año 2026, se adeuda por dichos créditos: Por el crédito fines de vivienda singularizado en la letra a) del punto N Uno: la suma equivalente en pesos de 1.318,7351 Unidades de Fomento, por capital vigente. Por el crédito fines generales singularizado en la letra b) del punto N Uno: la suma equivalente en pesos de 25 Unidades de Fomento, por capital vigente. Ambos créditos suman la cantidad total de 1.343,7351 Unidades de Fomento (UF, valor al 05 de mayo del año de 2026: $40.186,79), por capital vigente, que en pesos a dicha fecha equivalen a $54.000.400.- más los respectivos intereses pactados hasta su pago efectivo y costas. Los títulos son ejecutivos, la obligación contenida en ellos es líquida, actualmente exigible, y la acción no está prescrita. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, artículos 434 N2, 437 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas legales pertinentes, A US. PIDO: Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, ya individualizado, por la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal de 1.318,7351 Unidades de Fomento y por la cantidad de 25 Unidades de Fomento, que en total suman la cantidad de 1.343,7351 Unidades de Fomento (UF, valor al 05 de mayo del año de 2026: 40.186,79), por capital vigente, que en pesos a dicha fecha equivalen a $54.000.400.- más los respectivos intereses pactados y con expresa condena en costas, se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por dichas sumas; y se ordene se prosiga adelante la ejecución hasta obtener entero y cumplido pago de la obligación, con costas. -PRIMER OTROSÍ: Pido a US. Se sirva tener por acompañado con citación y bajo apercibimiento legal, los siguientes documentos: 1.-Copia de la escritura pública de fecha 23 de octubre del año 2025, otorgada en la Notaría de Chillán, ante don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N3.444-2025. 2.-Liquidación de los créditos referido en lo principal de esta presentación. 3.-Copia de inscripción del inmueble hipotecado a mi representado, individualizado en lo principal de esta presentación. 4.-Certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y de litigios del bien hipotecado a mi representado el Banco Santander-Chile. 5.-Copia digital de la escritura pública donde consta mi personería para representar al Banco Santander-Chile, de fecha 24 de julio del año 2025, otorgada en la Notaria de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N2403-2025. 6.-Copia de la escritura pública donde consta el mandato del representante del Banco Santander-Chile de fecha 01 de julio de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago ante doña Pamela Fernanda Vásquez Avendaño, notario suplente de la titular doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N2080-2025.- Sírvase S.Sa., tener por acompañados los documentos señalados en la forma solicitada. -SEGUNDO OTROSÍ: Pido a US., tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes muebles e inmuebles de la demandada, especialmente el inmueble hipotecado, singularizado en el punto N3 de lo principal, y la designo depositario provisional bajo las consecuentes responsabilidades civiles y penales. -TERCER OTROSÍ: Solicito a SS tener presente que el valor de la unidad de fomento al día 05 de mayo del año 2026, ascendía a la cantidad de $40.186,79 por unidad de fomento. -CUARTO OTROSÍ: Conforme a lo señalado en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, Pido a US. se sirva tener presente que señalo como medio de notificación electrónico, el correo: oficina@mcarrascoabogados.cl. -QUINTO OTROSÍ: Pido a US. tener presente que en mi calidad de Abogado habilitado, patente al día, patrocino personalmente esta causa y de igual modo actúo en ella. Resolución de 20-05-2026: A folio 1: Por cumplido, proveyendo la presente demanda. A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: por acompañado el mutuo en calidad de título ejecutivo, custódiese y con citación el resto de los documentos. Al segundo otrosí: téngase presente y sobre bienes que aparezcan de propiedad del ejecutado al momento de la traba del embargo, en especial sobre el inmueble inscrito a fojas 4249, N3060 en el Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Al tercer y quinto otrosíes: téngase presente. Al cuarto otrosí: téngase presente la forma de notificación electrónica válida para todo el proceso, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía: 1.318,7351 Unidades de Fomento y por la cantidad de 25 Unidades de Fomento, que en total suman la cantidad de 1.343,7351 Unidades de Fomento (UF valor al 05 de mayo del año de 2026, $40.186,79), equivalente a la suma de $54.000.400. -Chillán, a 20-05-2026, se notificó por el estado diario, la resolución que antecede. Previa búsqueda en lugares señalados como domicilio del demandado, respuestas a oficios enviados a diversas entidades acreditándose que la residencia del demandado don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENÍTEZ, no es determinada, y que se encuentra en territorio nacional. Tribunal con fecha 16-11-2026, resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, habiendo el demandante acreditado los fundamentos de su petición y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Que HA LUGAR a la notificación por medio de avisos, solicitada en lo principal del escrito de fecha 05 de junio de 2026, folio 5 y folio 49 de fecha 27 de octubre de 2026, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas por tres veces en el diario "La Discusión" de esta ciudad, y por una vez en el "Diario Oficial" en los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas, por medio de extracto redactado por el Secretario del Tribunal. Ordenando notificar la demanda de autos al demandado, JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, C.I. N16.993.999-3, quien deberá comparecer al quinto día hábil, desde la última notificación, para ser requerido de pago, ante el señor Secretario del Tribunal, ubicado en esta ciudad, Centro de Justicia, calle Vega de Saldías N1044, Cuarto Piso, hasta por la suma de 1.318,7351 Unidades de Fomento y por la cantidad de 25 Unidades de Fomento, que en total suman la cantidad de 1.343,7351 Unidades de Fomento (UF valor al 05 de mayo del año de 2026, $40.186,79), equivalente a la suma de $54.000.400, entre las 08:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, y si dicho día recayere en día sábado, se llevará a efecto el día hábil siguiente, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido en rebeldía. Chillán, a 16-11-2026, se notificó por el estado diario, la resolución que antecede. Secretario.

25/27

EXTRACTO

Segundo Juzgado Civil de Chillán, por sentencia definitiva de 03 de Septiembre del año 2026, Rol V-147-2026, concedió posesión efectiva testada de don JORGE LUIS BARRIGA NOVA las siguientes personas en su calidad de hijos: doña Karen Ivonne Barriga Queirolo, doña Pamela Andrea Barriga Queirolo, Luis Alejandro Barriga López, don Jorge Luis Barriga Astorga, y doña Cecilia Elisa Reyes Solís en calidad de cónyuge sobreviviente, conforme a la última voluntad del causante consignada en el testamento cerrado otorgado ante el Notario don Joaquín Tejos Henríquez de fecha el 16 de octubre de 2014, nombrados como asignatarios de la mitad legitimaria; y, como beneficiaria de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición, doña Cecilia Elisa Reyes Solís. Secretario.

23/25

EXTRACTO REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en Vega de Saldías 1044, 4° Piso, Chillán, en causa rol C-2576-2021, caratulada "Itaú Corpbanca con Olmedo" del mismo tribunal Rol C-4465-2023, caratulada "Itaú Corpbanca con Olmedo", se ordenó subastar el día 10 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, inmueble consistente en Lote N°117 compuesto de sitio y casa, ubicado en el Pasaje Pedro León N°6, del Conjunto Habitacional denominado Hacienda Los Fundadores, de la ciudad de Chillán Viejo, con una superficie 172, 47 metros cuadrados. El dominio figura reinscrito a fojas 637 N°344 en el registro de propiedad el Conservador de Bienes Raíces de Chillán Viejo, del año 2023. Rol de avalúos 904-23, Chillán Viejo. Mínimo para subasta será $39.161.256. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha y rendir caución por un valor equivalente al 10 % del mínimo de la subasta, esto es, $3.916.125. Interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107422, RUT 60.309.004-7. Los comprobantes de la garantía deberán ser ingresados íntegros y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, manifestando su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas. Bases y demás antecedentes del remate en Consulta de Causas en www.pjud.cl del 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S).

25/28

EXTRACTO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, en causa Rol V-128-2026, caratulada "SEPÚLVEDA/", sobre interdicción por demencia, por resolución de 16 de noviembre de 2026, se cita a los parientes de la presunta interdicta, doña DORALIZA NIDIA WICKI MEZA, C.I. 6.755.814-6, a la audiencia que se efectuará el 01 de diciembre de 2026 a las 10:00, en dependencias del Tribunal ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 4°piso, Chillán. Secretaria (Ad Hoc).

25/27

EXTRACTO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, en causa Rol V-82-2026, caratulada "PINO/", sobre interdicción por demencia, por resolución de 28 de octubre de 2026, se cita a doña YINA PAOLA SÁEZ RIVAS, cédula de identidad N° 12.977.102-K, pariente de la presunta interdicta, doña BENILDE DEL CARMEN SÁEZ BAEZA, C.I. 6.393.192-6, a la audiencia que se efectuará el 30 de noviembre de 2026 a las 10:30, en dependencias del Tribunal ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 5° piso, Chillán. Secretario.

25/27

LA DISCUSIÓN



446 años de Chillán

LAS **INSTITUCIONES CENTENARIAS** QUE MANTIENEN VIVA EL ALMA DE **CHILLÁN**

Viernes 26 de junio de 2026. **www.ladiscusion.cl**

ESPECIALES
LA DISCUSIÓN

LEER EDICIÓN AQUÍ